

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2025-2270

Aprobada por el Pleno de la Corporación, de 30 de abril de 2025, el expediente nº 6/2025 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, se expone al público durante 15 días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 1 de julio de 2025.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): C87B CAF9 4DBD 01A7 0D02 **Fecha Firma:** 07-07-2025 07:58:31
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



C87BCAF94DBD01A70D02

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba